

BAQUEDANO,

26 OCT 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2254

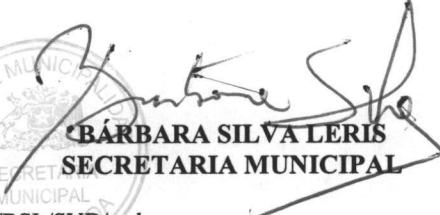
VISTOS:


1. La Solicitud de Fondo a Rendir Nro. 107 de fecha 25 de octubre del 2010.
2. El Decreto Exento Nro. 2239 de fecha 23 de octubre del 2010, que autoriza comisión de servicios a la funcionaria Yasna Castillo Veliz, cédula nacional de identidad Nro. 12.441.878-k.
3. El Decreto de Registro Nro. 178 de fecha 08 de septiembre del 2010, que nombra en Calidad de Planta a doña Yasna Luisa Castillo Véliz, Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.441.878-k en la Planta Administrativa Grado 17° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir por un monto de \$ 280.000.- (doscientos ochenta mil pesos), a doña Yasna Castillo Véliz, cédula nacional de identidad Nro. 12.441.878-k, Planta Administrativa Grado 17° E.M.S, de esta entidad edilicia, para gastos de traslados ocasionados por la comisión de servicios a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, desde el Miércoles 03 al Sábado 06 de noviembre del 2010 y cancelación de la inscripción del Seminario.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal 114.03 "Anticipos a Rendir Cuentas".  
Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación "Pasajes, Fletes y Bodegaje"  
Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002 "Cursos de Capacitación"
3. **COMUNÍQUESE** a Control, Administrador Municipal, Personal.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Salud
- Educación
- Administrador Municipal
- Personal
- Control